

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	Único		
PROMOVENTE	Diputada María Alemán Muñoz Castillo		
FECHA DE APROBACIÓN	8 de abril de 2021		

1.- Consideraciones

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan accesos a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa”.

2.- Respuesta

Mediante oficio número 500/CAJ/2021.-0772, el acuerdo de mérito se hizo del conocimiento de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos orgánicamente a esta Subsecretaría de Educación Superior, solicitando un informe con las acciones que en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito, se han llevado a cabo en el subsistema bajo su coordinación.

3.- Sinopsis

Las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a esta Subsecretaría, mediante los diversos: R-UnADM/127/2021, 514.1.402/2021, M00.1/0228/2021, 511/2021-3119, R-224/2021, emitidos por la Universidad Abierta y a Distancia de México, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Tecnológico Nacional de México, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y la Universidad Pedagógica Nacional, respectivamente, informaron las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo, mismas que se describen a continuación:

- a) La UnADM, informó que no existen dentro de las atribuciones conferidas por consideró que su decreto de creación, facultades o presupuesto que permita atender el punto de acuerdo.
- b) Por su parte, la DGUTyP informó que la Subsecretaría de Educación Superior, a través de esa Dirección General, tienen contemplado la asignación de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la adquisición de equipamiento de informática, teniendo como beneficiarios a la población estudiantil de cada universidad de nuestro subsistema educativo y al equipamiento de espacios destinados para ese fin, los cuales brindan servicios gratuitos a los jóvenes de las comunidades respectivas.

Asimismo, mencionó que esa Dirección General, conjuntamente con los institutos estatales de construcción de escuelas y las universidades tecnológicas y politécnicas, trabajan coordinadamente en el proceso de asignación de recursos hasta la instalación y puesta en marcha de dichos equipos.

- c) El TNM, informó que en congruencia con el Programa de Aislamiento Preventivo implementado por la SEP, el TNM estableció una serie de estrategias académicas, con la finalidad de mantener la continuidad de las clases mediante el uso de herramientas de la modalidad de Educación a Distancia, utilizando los diferentes medios de comunicación institucional para profesores y estudiantes. En este sentido, se generaron acciones de capacitación emergentes en línea, orientadas al desarrollo de las competencias tanto de estudiantes como de profesores a fin de aprovechar las características de la modalidad no escolarizada a distancia.

Así, para el diseño del plan de continuidad académica se tomaron en cuenta las diferentes capacidades tecnológicas de operación en los 254 planteles que integran al Tecnológico Nacional de México, con el objetivo de continuar de manera ininterrumpida la formación de la comunidad estudiantil.

Por lo anterior y con relación al Acuerdo de mérito, se diseñaron y llevaron a cabo programas de "Préstamo de equipos de cómputo", en apoyo al plan de continuidad académica que garantiza la educación de las y los jóvenes estudiantes inscritos en los planteles que integran al TNM.

Derivado de un diagnóstico realizado para determinar las acciones realizadas para garantizar continuidad de la educación, se destaca lo siguiente:

- 50 planteles implementaron programas de préstamo de equipos de cómputo con el que ya contaban, beneficiando a 20,492 estudiantes;
- 21 planteles realizaron adquisiciones de equipos de cómputo, para favorecer adicionalmente a 37,149 estudiantes;
- Se habilitaron 111 puntos de accesos a internet y laboratorios contribuyendo a la educación a distancia de 155, 166 de estudiantes.

Asimismo, el Plan de Continuidad Académica del TNM, contempló las siguientes acciones:

- Implementación del sitio TecNM Virtual en la página web del TecNM.
- Implementación de la Plataforma Moodle Institucional del TecNM <http://ead.tecnm.mx>

- Capacitación en línea por medio de micro cursos impartidos por profesores con experiencia en educación a distancia.
- Formación de instructores para fortalecer la atención a la demanda de capacitación.
- Creación de un repositorio de cursos diseñados por profesores de Educación a Distancia, en la Plataforma Moodle del TecNM para ser impartidos en la modalidad presencial.
- Disposición del repositorio de prácticas virtuales de nivel licenciatura en el sitio del TecNM Virtual para los programas educativos que se ofrecen en los campus.

En el ámbito de acceso a bibliotecas digitales:

- Se concretó un periodo demo con cinco bibliotecas electrónicas de editoriales teniendo acceso ilimitado a sus contenidos, contabilizando 182,263 accesos.
- Se integraron 15 sitios a revistas especializadas y arbitradas, así como 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos.
- Se realiza la difusión de las Capacitaciones Virtuales CONRICYT y de algunas editoriales que generan webinars del interés de la comunidad TecNM cada semana a través de la sección de eventos en línea, en los eventos mencionados se encuentra participación de docentes y estudiantes del TecNM
- Con el objetivo de apoyar a los autores de documentos científico-académicos del TecNM en el desarrollo de sus trabajos de investigación, la editorial IOP llevo a cabo capacitaciones gratuitas en temáticas de publicaciones científicas
- Por parte de editoriales de carácter científico y de investigación han puesto a disposición algunas de sus colecciones de manera gratuita, tales como ELSEVIER, EBSCO y SPRINGER.
- Se puso a disposición de la comunidad la plataforma de aprendizaje del idioma inglés Express Publishing con más de 10 000 accesos.

El avance significativo de la implementación del Plan para la Continuidad Académica de los planteles del TNM, radica en el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta, así como a la organización y seguimiento por parte del personal directivo, funcionarios y académicos a las actividades académico-administrativas en atención a los estudiantes de esta casade estudios.

- d) La DGESUI, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informó que se remitió el Punto de Acuerdo que nos ocupa, a las Instituciones de Educación Superior, para los efectos que las mismas estimen procedentes.
- e) Por su parte, la UPN, comentó que con el fin de trabajar en un sistema Híbrido (alumnos de forma presencial y remota a través de videoconferencia), en las Salas de Cómputo, Académico y Videoconferencia de la Universidad pedagógica Nacional, se configuraron espacios con base en el Protocolo de Sanidad, Sana Distancia y Aforo Máximo en cada uno de ellos. La interacción entre los profesores y los estudiantes se realiza en ambientes virtuales con plataformas escolares.

En las diferentes modalidades de estos espacios se habilitaron un total de:

- 5 salas de cómputo con las siguientes características:

Sala de cómputo	Aforo máximo	Computadora Profesor	Computadoras Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
335	12	1	11		Si	Si
336	13	1	12		Si	Si
337	17	1	16	Si		Si
441	13	1	12	Si		Si
442	13	1	12		Si	Si

- 14 Salones electrónicos (computadora con pantalla o videoprojector) con las siguientes características:

Sala de Cómputo	Aforo máximo Profesor-Alumnos	Computadora uso general Profesor-Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
214	17	1		Si	Si
215	17	1	Si		Si
216	17	1		Si	Si
217	17	1		Si	Si
218	17	1	Si		Si
219	17	1	Si		Si
220	17	1	Si		Si
339	17	1	Si		Si
340	17	1	Si		Si
341	16	1	Si		Si
342	17	1	Si		Si
343	17	1	Si		Si
446	17	1	Si		Si
447	12	1	Si		Si

- 1 Sala de Videoconferencia que es un espacio que se utiliza para videoconferencias a nivel nacional e internacional, talleres, coloquios, cursos, etc., el cual, cuenta con las siguientes características:

Salón de Cómputo	Aforo máximo	Computadoras	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
444 y 445	32	10		Si	Si

En este sentido, la UPN enfatiza que dicha casa de estudios, ha buscado alternativas que permitan continuar con la atención educativa a sus estudiantes; en donde, la adecuación de espacios permite atender el exhorto legislativo de mérito que nos ocupa.

4.- Observaciones

Sin comentarios sobre el particular.

RESUMEN

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Subsecretaría de Educación Superior
Fecha de emisión de respuesta	18 de noviembre del 2021

CONCLUSIONES

Mediante oficio número 500/CAJ/2021.-0772, el punto de acuerdo se hizo del conocimiento de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos orgánicamente a esta Subsecretaría de Educación Superior, solicitando un informe con las acciones que en la materia a que alude el acuerdo de mérito, se han llevado a cabo en el subsistema bajo su coordinación, las cuales consisten en lo siguiente:

- f) La UnADM, informó que no existen dentro de las atribuciones conferidas por consideró que su decreto de creación, facultades o presupuesto que permita atender el punto de acuerdo.
- g) Por su parte, la DGUTyP informó que la Subsecretaría de Educación Superior, a través de esa Dirección General, tienen contemplado la asignación de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la adquisición de equipamiento de informática, teniendo como beneficiarios a la población estudiantil de cada universidad de nuestro subsistema educativo y al equipamiento de espacios destinados para ese fin, los cuales brindan servicios gratuitos a los jóvenes de las comunidades respectivas.

Asimismo, mencionó que esa Dirección General, conjuntamente con los institutos estatales de construcción de escuelas y las universidades tecnológicas y politécnicas, trabajan coordinadamente en el proceso de asignación de recursos hasta la instalación y puesta en marcha de dichos equipos.

- h) El TNM, informó que en congruencia con el Programa de Aislamiento Preventivo implementado por la SEP, el TNM estableció una serie de estrategias académicas, con la finalidad de mantener la continuidad de las clases mediante el uso de herramientas de la modalidad de Educación a Distancia, utilizando los diferentes medios de comunicación institucional para profesores y estudiantes. En este sentido, se generaron acciones de capacitación emergentes en línea, orientadas al desarrollo de las competencias tanto de estudiantes como de profesores a fin de aprovechar las características de la modalidad no escolarizada a distancia.

Así, para el diseño del plan de continuidad académica se tomaron en cuenta las diferentes capacidades tecnológicas de operación en los 254 planteles que integran al Tecnológico Nacional de México, con el objetivo de continuar de manera ininterrumpida la formación de la comunidad estudiantil.

Por lo anterior y con relación al Acuerdo de mérito, se diseñaron y llevaron a cabo programas de "Préstamo de equipos de cómputo", en apoyo al plan de continuidad académica que garantiza la educación de las y los jóvenes estudiantes inscritos en los planteles que integran al TNM.

Derivado de un diagnóstico realizado para determinar las acciones realizadas para garantizar continuidad de la educación, se destaca lo siguiente:

- 50 planteles implementaron programas de préstamo de equipos de cómputo con el que ya contaban, beneficiando a 20,492 estudiantes;
- 21 planteles realizaron adquisiciones de equipos de cómputo, para favorecer adicionalmente a 37,149 estudiantes;
- Se habilitaron 111 puntos de accesos a internet y laboratorios contribuyendo a la educación a distancia de 155, 166 de estudiantes.

Asimismo, el Plan de Continuidad Académica del TNM, contempló las siguientes acciones:

- Implementación del sitio TecNM Virtual en la página web del TecNM.
- Implementación de la Plataforma Moodle Institucional del TecNM <http://ead.tecnm.mx>
- Capacitación en línea por medio de micro cursos impartidos por profesores con experiencia en educación a distancia.
- Formación de instructores para fortalecer la atención a la demanda de capacitación.
- Creación de un repositorio de cursos diseñados por profesores de Educación a Distancia, en la Plataforma Moodle del TecNM para ser impartidos en la modalidad presencial.
- Disposición del repositorio de prácticas virtuales de nivel licenciatura en el sitio del TecNM Virtual para los programas educativos que se ofrecen en los campus.

En el ámbito de acceso a bibliotecas digitales:

- Se concretó un periodo demo con cinco bibliotecas electrónicas de editoriales teniendo acceso ilimitado a sus contenidos, contabilizando 182,263 accesos.
- Se integraron 15 sitios a revistas especializadas y arbitradas, así como 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos.
- Se realiza la difusión de las Capacitaciones Virtuales CONRICYT y de algunas editoriales que generan webinars del interés de la comunidad TecNM cada semana a través de la sección de eventos en línea, en los eventos mencionados se encuentra participación de docentes y estudiantes del TecNM
- Con el objetivo de apoyar a los autores de documentos científico-académicos del TecNM en el desarrollo de sus trabajos de investigación, la editorial IOP llevo a cabo capacitaciones gratuitas en temáticas de publicaciones científicas
- Por parte de editoriales de carácter científico y de investigación han puesto a disposición algunas de sus colecciones de manera gratuita, tales como ELSEVIER, EBSCO y SPRINGER.
- Se puso a disposición de la comunidad la plataforma de aprendizaje del idioma inglés Express Publishing con más de 10 000 accesos.

El avance significativo de la implementación del Plan para la Continuidad Académica de los planteles del TNM, radica en el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta, así como a la organización y seguimiento por parte del personal directivo, funcionarios y académicos a las actividades académico-administrativas en atención a los estudiantes de esta casade estudios.

- i) La DGESUI, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informó que se remitió el Punto de Acuerdo que nos ocupa, a las Instituciones de Educación Superior, para los efectos que las mismas estimen procedentes.

- j) Por su parte, la UPN, comentó que con el fin de trabajar en un sistema Híbrido (alumnos de forma presencial y remota a través de videoconferencia), en las Salas de Cómputo, Académico y Videoconferencia de la Universidad pedagógica Nacional, se configuraron espacios con base en el Protocolo de Sanidad, Sana Distancia y Aforo Máximo en cada uno de ellos. La interacción entre los profesores y los estudiantes se realiza en ambientes virtuales con plataformas escolares.

En las diferentes modalidades de estos espacios se habilitaron un total de:

- 5 salas de cómputo con las siguientes características:

Sala de cómputo	Aforo máximo	Computadora Profesor	Computadoras Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
335	12	1	11		Si	Si
336	13	1	12		Si	Si
337	17	1	16	Si		Si
441	13	1	12	Si		Si
442	13	1	12		Si	Si

- 14 Salones electrónicos (computadora con pantalla o videoprojector) con las siguientes características:

Sala de Computo	Aforo máximo Profesor-Alumnos	Computadora uso general Profesor-Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
214	17	1		Si	Si
215	17	1	Si		Si
216	17	1		Si	Si
217	17	1		Si	Si
218	17	1	Si		Si
219	17	1	Si		Si
220	17	1	Si		Si
339	17	1	Si		Si
340	17	1	Si		Si
341	16	1	Si		Si
342	17	1	Si		Si
343	17	1	Si		Si
446	17	1	Si		Si
447	12	1	Si		Si


- 1 Sala de Videoconferencia que es un espacio que se utiliza para videoconferencias a nivel nacional e internacional, talleres, coloquios, cursos, etc., el cual, cuenta con las siguientes características:

Salón de Computo	Aforo máximo	Computadoras	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
444 y 445	32	10		Si	Si

En este sentido, la UPN enfatiza que dicha casa de estudios, ha buscado alternativas que permitan continuar con la atención educativa a sus estudiantes; en donde, la adecuación de espacios permite atender el exhorto legislativo de mérito que nos ocupa.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma



DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Oficio N° R-UnADM/127/2021
Ciudad de México a 11 de octubre de 2021
Referencia: DG-OS-2021-001821-1-1-4-1

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESENTE

En seguimiento a su oficio 500/CAJ/2021.-0772 de fecha 07 de octubre, que refiere al exhorto legislativo:

"Único.-La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan accesos a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa".

Al respecto, le informo que no existe dentro de las atribuciones conferidas por el decreto de creación de la Universidad Abierta y a Distancia de México facultades o presupuesto que permita atender el exhorto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA
Y A DISTANCIA DE MÉXICO**

C.c. p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior. -Presente
Edgar Alcantar Corchado. Coordinador Académico y de Investigación; UnADM.



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021
Oficio núm. 514.1.402/2021

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su oficio No. 500/CAJ/2021-0772 de fecha 7 de octubre del presente año, en el cual hace referencia al Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el 8 de abril del año en curso, en donde, en términos generales, exhorta a esta Secretaría, en coordinación con las 32 entidades federativas del País, analizar la viabilidad de estructurar programas de apoyo para los jóvenes, a efecto que tengan accesos a equipos de cómputo de forma gratuita, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

Al respecto, le informo que la Subsecretaría de Educación Superior, a través de esta Dirección General, tienen contemplado la asignación de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la adquisición de equipamiento de informática, teniendo como beneficiarios a la población estudiantil de cada universidad de nuestro subsistema educativo y al equipamiento de espacios destinados para ese fin, los cuales brindan servicios gratuitos a los jóvenes de las comunidades respectivas.

Cabe mencionar, que esta Dirección General, conjuntamente con los institutos estatales de construcción de escuelas y las universidades tecnológicas y politécnicas, trabajan coordinadamente en el proceso de asignación de recursos hasta la instalación y puesta en marcha de dichos equipos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Herminio Baltazar Cisneros



ccp Yndira Castillo del Ángel. Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo.

HBC/YCA/yhd

[Externo] Atención oficio 500/CAJ/2021.-0772; Accesos a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información.

Secretaría de Planeación <s_planeacion@tecnm.mx>

Mié 13/10/2021 21:42

Para: Lic. Sandra Báez Millán <sandra.baez@nube.sep.gob.mx>

CC: Luciano Concheiro Bórquez <luciano.concheiro@nube.sep.gob.mx>; Mtro. Manuel Quintero Quintero <direccion@tecnm.mx>; M. en T. C. Sergio Meléndez César <d_tic@tecnm.mx>; Leticia Osorio Arzate <leticia.osorio@nube.sep.gob.mx>; Sonia Salinas Nepomuceno <sonia.salinas@nube.sep.gob.mx>; Rosario Damián Castillo <rosario.damian@nube.sep.gob.mx>; Dirección General Staff <direccion01@tecnm.mx>

Precaución: Este correo se originó desde fuera de la Institución. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento que el contenido es seguro.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO.

**Secretaría de Planeación, Evaluación
y Desarrollo Institucional**

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021

OFICIO No. M00.1/0228/2021

**SAANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE**

En atención al oficio número 500/CAJ/2021.-0772 de fecha 07 de octubre del presente, y en referencia al volante de control de gestión DG-OS-2021-001821-1-1-4-1, al oficio número SG/UE/230/929/21 de fecha 16 de abril del presente, y al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-2724, mediante el cual el Dip. Xavier Azuara Zúñiga, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 8 de abril de 2021, mismo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan accesos a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa".

Al respecto y por instrucciones del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México, me permito informarle lo siguiente, en congruencia con el Programa de Aislamiento Preventivo implementado por la SEP, el TecNM estableció una serie de estrategias académicas, con la finalidad de mantener la continuidad de las clases mediante el uso de herramientas de la modalidad de Educación a Distancia, utilizando los diferentes medios de

comunicación institucional para profesores y estudiantes. En este sentido, se generaron acciones de capacitación emergentes en línea, orientadas al desarrollo de las competencias tanto de estudiantes como de profesores a fin de aprovechar las características de la modalidad no escolarizada a distancia.

En ese sentido, para el diseño del plan de continuidad académica se tomaron en cuenta las diferentes capacidades tecnológicas de operación en los 254 planteles que integran al Tecnológico Nacional de México, con el objetivo de continuar de manera ininterrumpida la formación de la comunidad estudiantil.

Por lo anterior y con relación al Acuerdo de mérito, se diseñaron y llevaron a cabo programas de "Préstamo de equipos de cómputo", en apoyo al plan de continuidad académica que garantiza la educación de las y los jóvenes estudiantes inscritos en los planteles que integran al TecNM.

Derivado de un diagnóstico realizado para determinar las acciones realizadas para garantizar continuidad de la educación, se destaca lo siguiente:

- 50 planteles implementaron programas de préstamo de equipos de cómputo con el que ya contaban, beneficiando a 20,492 estudiantes;
- 21 planteles realizaron adquisiciones de equipos de cómputo, para favorecer adicionalmente a 37,149 estudiantes;
- Se habilitaron 111 puntos de accesos a internet y laboratorios contribuyendo a la educación a distancia de 155,166 de estudiantes.

Asimismo, el Plan de Continuidad Académica del Tecnológico Nacional de México, contempló las siguientes acciones:

- Implementación del sitio TecNM Virtual en la página web del TecNM.
- Implementación de la Plataforma Moodle Institucional del TecNM <http://ead.tecnm.mx>
- Capacitación en línea por medio de microcursos impartidos por profesores con experiencia en educación a distancia.
- Formación de instructores para fortalecer la atención a la demanda de capacitación.
- Creación de un repositorio de cursos diseñados por profesores de Educación a Distancia, en la Plataforma Moodle del TecNM para ser impartidos en la modalidad presencial.
- Disposición del repositorio de prácticas virtuales de nivel licenciatura en el sitio del TecNM Virtual para los programas educativos que se ofrecen en los campus.

En el ámbito de acceso a bibliotecas digitales:

- Se concretó un periodo demo con cinco bibliotecas electrónicas de editoriales teniendo acceso ilimitado a sus contenidos, contabilizando 182,263 accesos.
- Se integraron 15 sitios a revistas especializadas y arbitradas, así como 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos.
- Se realiza la difusión de las Capacitaciones Virtuales CONRICYT y de algunas editoriales que generan webinars del interés de la comunidad TecNM cada semana a través de la sección de eventos en línea, en los eventos mencionados se encuentra participación de docentes y estudiantes del TecNM
- Con el objetivo de apoyar a los autores de documentos científico-académicos del TecNM en el desarrollo de sus trabajos de investigación, la editorial IOP llevo a cabo capacitaciones gratuitas en temáticas de publicaciones científicas
- Por parte de editoriales de carácter científico y de investigación han puesto a disposición algunas de sus colecciones de manera gratuita, tales como ELSEVIER, EBSCO y SPRINGER.

- Se puso a disposición de la comunidad la plataforma de aprendizaje del idioma inglés Express Publishing con más de 10 000 accesos.

El avance significativo de la implementación del Plan para la Continuidad Académica de los planteles del TecNM, radica en el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta, así como a la organización y seguimiento por parte del personal directivo, funcionarios y académicos a las actividades académico-administrativas en atención a los estudiantes de esta casa de estudios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior. – Presente.
Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.
Sergio Meléndez César.- Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM.- Presente.

JMAJ/smc

*ATENCIÓN FOLIO: SPEDI-1409/2021



Número de registro IPN-271
Fecha de inicio: 2012-01-01
Tecnológico Nacional de México



Av. Universidad 1200, piso 5, sector 5-2, Col. Xoco,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel: (55) 3600 - 2511, ext. 64956 y 65044
Correo: s_planeacion@tecnm.mx
tecnm.mx



"El presente correo electrónico institucional se utiliza como medio de notificación de información oficial y para tal efecto, invariablemente, deberá contarse con el acuse de recibo por este mismo medio, de conformidad al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, el 17 de abril de 2020"



Ciudad de México, 13 de octubre de 2021

Oficio Núm. 511/2021.-3119

Referencia: DGESUI-2021-004536-1

Asunto: Atención a Oficio No. 500/CAJ/2021.-0772

LIC. SANDRA BAÉZ MILLÁN

COORDINADORA DE ENLACE DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESENTE

Con el gusto de saludarla, en atención al Oficio No. 500/CAJ/2021.-0772, de fecha siete de octubre del año en curso, a través del que remite copia del diverso número SG/UE/230/929/21, de fecha 16 de abril del presente, por medio del cual se hace del conocimiento a esta Secretaría, que mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-6-2724, el Dip. Xavier Azuara Zúñiga, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 8 de abril de 2021, mismo que a continuación se transcribe:

***“Único.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa”.*

Al respecto, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020, hago de su conocimiento que se remitió el Punto de Acuerdo de mérito a cada una de las Instituciones Públicas de Educación Superior que se encuentran bajo la coordinación de esta Dirección General, a través de la documentación que se adjunta, para su conocimiento y los efectos que las mismas estimen procedentes.





Oficio Núm. 511/2021.-3119

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Arment
Directora General


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. – Para conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



Ciudad de México, 14 de octubre, 2021
Oficio R-224/2021

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE ENLACE DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio núm. 500/CAJ/2021.-0772, Referencia: DG-OS-2021-001821-1-1-4-1, donde solicita un informe con las acciones que en la materia a que alude el exhorto legislativo de mérito, se han llevado a cabo en esta institución, el cual indica:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan accesos a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa".

Al respecto, me permito comentarle que con el fin de trabajar en un sistema Híbrido (alumnos de forma presencial y remota a través de videoconferencia), en las Salas de Cómputo, Académico y Videoconferencia de la Universidad pedagógica Nacional, se configuraron espacios con base en el Protocolo de Sanidad, Sana Distancia y Aforo Máximo en cada uno de ellos. La interacción entre los profesores y los estudiantes se realiza en ambientes virtuales con plataformas escolares.

En las diferentes modalidades de estos espacios se habilitaron un total de:

- 5 salas de cómputo con las siguientes características:

Sala de cómputo	Aforo máximo	Computadora Profesor	Computadoras Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
335	12	1	11		Si	Si
336	13	1	12		Si	Si
337	17	1	16	Si		Si
441	13	1	12	Si		Si
442	13	1	12		Si	Si





- 14 Salones electrónicos (computadora con pantalla o videoprojector) con las siguientes características:

Sala de Computo	Aforo máximo Profesor-Alumnos	Computadora uso general Profesor-Alumnos	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
214	17	1		Si	Si
215	17	1	Si		Si
216	17	1		Si	Si
217	17	1		Si	Si
218	17	1	Si		Si
219	17	1	Si		Si
220	17	1	Si		Si
339	17	1	Si		Si
340	17	1	Si		Si
341	16	1	Si		Si
342	17	1	Si		Si
343	17	1	Si		Si
446	17	1	Si		Si
447	12	1	Si		Si

- 1 Sala de Videoconferencia que es un espacio que se utiliza para videoconferencias a nivel nacional e internacional, talleres, coloquios, cursos, etc., el cual, cuenta con las siguientes características:

Salón de Computo	Aforo máximo	Computadoras	Pantalla	Videoprojector	Conectividad
444 y 445	32	10		Si	Si

En este sentido, es relevante comentar que la Universidad Pedagógica Nacional, ha buscado alternativas que permitan continuar con la atención educativa a sus estudiantes; en donde, la adecuación de espacios permite atender el exhorto legislativo de mérito que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

C. c. p.-Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Presente.



Angelica Bueno Bucio

De: Maricela Contreras Julián
Enviado el: martes, 26 de abril de 2022 03:54 p. m.
Para: Jose Juan Garcia Miranda; Rafaela Martínez Martínez; Angelica Bueno Bucio
Asunto: RV: RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO EQUIPO DE CÓMPUTO GRATUITO (REF.: DG-OS-2021-001821-1-1-2-1-1)
Datos adjuntos: DG-OS-2021-001821-1-1-2-1-1_Respuestas.rar

Respuesta a Punto de Acuerdo.



Maricela Contreras Julián
Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso

República de Brasil 31, oficina 219
Col Centro Histórico Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
C.P. 06020 Teléfono: 55 36011000 Ext. 51878

Jefatura de la Oficina de la Secretaría
Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso

De: Liliana Concepción Vélez Juárez <liliana.velez@sems.gob.mx>
Enviado: lunes, 25 de abril de 2022 22:21
Para: Maricela Contreras Julián <maricela.contreras@nube.sep.gob.mx>
Cc: Carlos Ascary Macías De La Llave <carlos.macias@sems.gob.mx>; Alejandra Cerro Muñoz <alejandra.cerro@sems.gob.mx>
Asunto: RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO EQUIPO DE CÓMPUTO GRATUITO (REF.: DG-OS-2021-001821-1-1-2-1-1)

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Me refiero al volante con número de referencia DG-OS-2021-001821-1-1-2-1-1, por el que se turnó a esta Subsecretaría copia del oficio número SG/UE/230/929/21, por el que el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó a la Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 08 de abril de 2021, en cuyo resolutive Único se establece lo siguiente:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32

Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa." (sic)

Al respecto, por considerarse un asunto de la competencia de esa Coordinación a su cargo y por instrucciones de Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacerle llegar las acciones realizadas en la materia a que alude el Punto de Acuerdo de mérito, realizadas por la Dirección General del Bachillerato, y el Colegio de Bachilleres.

Se envía el presente correo con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

En relación con lo anterior, mucho le agradeceré que, en cumplimiento al numeral Tercero del Acuerdo antes señalado, se sirva acusar de recibido el presente correo por este mismo medio electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Liliana Concepción Vélez Juárez
Coordinadora de Normatividad

República de Brasil 31, Puerta 331, Centro Histórico
C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Teléfono: 55 36011000 Ext. 50679 y 50684

Subsecretaría de Educación Media Superior

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Subsecretaría de Educación Media Superior

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Subsecretaría de Educación Media Superior

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022

Oficio No. DGB/ 2 4 3 /2022

LILIANA CONCEPCIÓN VÉLEZ JUÁREZ
COORDINADORA NORMATIVA
P R E S E N T E

1

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

En atención al oficio número SG/UE/230/929/21, de fecha 16 de abril de 2021, dirigido a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 08 de abril de 2021, cuyos resolutivos establecen:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa."sic."

Sobre el particular me permito informar que, en los planteles educativos administrados por esta Unidad Administrativa, cuentan con servicio de internet, con lo cual se ha garantizado la prestación del servicio educativo a los estudiantes.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de dar continuidad al proceso educativo y las actividades académicas en los planteles en el contexto de la emergencia sanitaria de la COVID-19, esta Dirección General elaboró los "Criterios generales para el desarrollo del ciclo escolar 2020-2021 ante escenarios contingentes en los Centros de Estudios de Bachillerato y Preparatoria Federales "Lázaro Cárdenas".

El documento consta de dos apartados: Medidas de higiene y organización de los espacios en el que se describen los aspectos operativos que se deben seguir en los planteles durante la contingencia sanitaria. En el segundo apartado: Actividades académicas, se especifican los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas, mecanismos de comunicación que se deben establecer con el estudiantado; recursos para docentes y herramientas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, elementos que contribuyen a la consolidación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en un escenario en el que las actividades pueden ser a distancia, mixtas o presenciales.

Adicionalmente el Programa Aprende en Casa para bachillerato es una herramienta complementaria a la atención que brindan las maestras y maestros por diversas vías. En ese sentido, la Dirección de Coordinación Académica de esta Unidad Administrativa, ha promovido entre los docentes la utilización del programa "Aprende en casa", como una herramienta de apoyo para abordar o reforzar algunos temas particulares de las asignaturas que conforman el Mapa curricular del Bachillerato General, ante los retos que presenta seguir brindando el servicio educativo.

De igual forma, la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato cuenta con el sitio Mi Entorno Virtual de Aprendizaje (MIEVA), a través del que se brindan asesorías en línea para estudiantes de Preparatoria Abierta a nivel nacional y al que se pueden ingresar desde cualquier lugar y dispositivo con acceso a Internet (teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras personales). En el entorno también se ofrecen materiales y actividades adicionales de apoyo al aprendizaje. (<https://www.mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>).



En el actual contexto, el entorno ha sido una herramienta fundamental para apoyar el proceso de aprendizaje de estudiantes a nivel nacional.

Se adjunta al presente el "Formato para la Emisión de Respuestas a Resolutivos de Puntos de Acuerdo Aprobados", para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS BASURTO
DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO

C.c.p. -Hortensia Valeria Vidal Hernández. Asesora Jurídica de la DGB. Presente.

MACB/HVH



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
		X	
RESOLUTIVO	<p>"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa"</p>		
PROMOVENTE	S/D		
FECHA DE APROBACIÓN	08 de abril de 2021		

1.- Consideraciones

--

2.- Respuesta

Sobre el particular me permito informar que, en los planteles educativos administrados por esta Unidad Administrativa, cuentan con servicio de internet, con lo cual se ha garantizado la prestación del servicio educativo a los estudiantes.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de dar continuidad al proceso educativo y las actividades académicas en los planteles en el contexto de la emergencia sanitaria de la COVID-19, esta Dirección General elaboró los "Criterios generales para el desarrollo del ciclo escolar 2020-2021 ante escenarios contingentes en los Centros de Estudios de Bachillerato y Preparatoria Federales "Lázaro Cárdenas".

El documento consta de dos apartados: Medidas de higiene y organización de los espacios en el que se describen los aspectos operativos que se deben seguir en los planteles durante la contingencia sanitaria. En el segundo apartado: Actividades académicas, se especifican los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas, mecanismos de comunicación que se deben establecer con el estudiantado; recursos para docentes y herramientas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, elementos que contribuyen a la consolidación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en un escenario en el que las actividades pueden ser a distancia, mixtas o presenciales.

Adicionalmente el Programa Aprende en Casa para bachillerato es una herramienta complementaria a la atención que brindan las maestras y maestros por diversas vías. En ese sentido, la Dirección de Coordinación Académica de esta Unidad Administrativa, ha promovido entre los docentes la utilización del programa "Aprende en casa", como una herramienta de apoyo para abordar o reforzar algunos temas particulares de las asignaturas que conforman el Mapa curricular del Bachillerato General, ante los retos que presenta seguir brindando el servicio educativo.

De igual forma, la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato cuenta con el sitio Mi Entorno Virtual de Aprendizaje (MiEVA), a través del que se brindan asesorías en línea para estudiantes de Preparatoria Abierta a nivel nacional y al que se pueden ingresar desde cualquier

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

lugar y dispositivo con acceso a Internet (teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras personales). En el entorno también se ofrecen materiales y actividades adicionales de apoyo al aprendizaje. (<https://www.mieva-prepaabierta.sep.gob.mx/>).

En el actual contexto, el entorno ha sido una herramienta fundamental para apoyar el proceso de aprendizaje de estudiantes a nivel nacional.

3.- Sinopsis

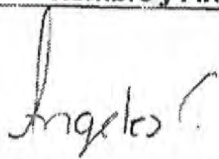
--

4.- Observaciones

--

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General del Bachillerato
Fecha de emisión de respuesta	18 de abril de 2022
CONCLUSIONES	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma

María de los Ángeles Cortés Basurto Directora General del Bachillerato

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	<p><i>"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa."</i></p>		
PROMOVENTE	<p>Diputada Federal, María Alemán Muñoz Castillo.</p> <p>Dip. Xavier Azuara Zúñiga, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>		
FECHA DE APROBACIÓN	8 de abril 2021		

1.- Consideraciones

El derecho a la educación y el derecho al empleo están garantizados en nuestra Carta Magna, sin embargo se requiere de programas emergentes que los materialicen lo que llevó a las instituciones educativas y a otras, encarar uno de los retos históricos sin precedente en las últimas décadas, a fin de que todas y todos los ejerzamos en igualdad de circunstancias, estableciendo como parteaguas la pandemia por el virus SARS-COV-2.

Desde siempre, la cobertura y la calidad en el sector educativo revisten vital importancia, no obstante, con la pandemia que emerge en nuestro país a principios del año 2020, se agudiza la brecha educativa por diversos factores, ante la carencia en los hogares de las alumnas y los alumnos, de equipos de cómputo e internet, pocos o nulos espacios adecuados para el estudio y el trabajo, así como el deficiente acompañamiento para el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando la comunicación a distancia con los docentes es mínima, en atención a la medida de sana distancia y por el confinamiento mandado por la Secretaría de Salud y de Educación durante dos años por Covid-19, posteriormente ha venido el retorno paulatino a la "nueva Normalidad", retomando actividades presenciales de manera escalonada.

La Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aboca al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo antes descrita y somete a la consideración de la H. Asamblea, el presente Dictamen:

"Dictamen de la comisión de juventud y diversidad sexual que aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa."

2.- Respuesta

El Colegio de Bachilleres (COLBACH) coincide, valora y se suma a todos los esfuerzos que apoyen e impulsen que los jóvenes tengan acceso a las tecnologías de la información de forma gratuita o de bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar. Para ello, el Colegio ha generado iniciativas que ponen al alcance las alumnas y alumnos, de manera gratuita, el acceso a todas las herramientas colaborativas asociadas a dos de las principales empresas de tecnología de nivel mundial como son Microsoft y Google.

Para dar continuidad al servicio educativo, el Colegio realizó encuestas dirigidas a alumnos y docentes, con el fin de identificar el nivel de conectividad y disponibilidad de dispositivos electrónicos, que permitieran la comunicación e interacción para atender las necesidades de aprendizaje y de apoyo socioemocional ante las repercusiones que a todos niveles estaba afectando el Covid-19. Una vez identificadas por cada uno de los 20 planteles que conforman el subsistema del COLBACH, se instrumentaron estrategias para potenciar el uso de las herramientas y plataformas de la información y la comunicación de las que se dispone en la institución. Es así que, a través de su cuenta de correo electrónico institucional, los alumnos pueden acceder a productos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje que ofrece Google como: Classroom, Google Meet, Documentos y hojas de cálculo, almacenamiento masivo, formularios de Google y Google Chat, entre otros tantos más.

En cuanto a los productos de Microsoft, también tienen acceso a aplicaciones desde cualquier explorador web como Word, PowerPoint, Excel, Sway, almacenamiento en la nube, teams y muchas más. Por otra parte, los estudiantes pueden descargar completamente gratis, la suite de oficina (office) para sus equipos de cómputo personales, tabletas o dispositivos móviles que tengan en casa.

Para el ciclo escolar 2022-2023, se está trabajando la propuesta de contratación para el uso del licenciamiento de Corel de manera ilimitada en todos los equipos de cómputo de los 20 planteles y áreas directivas del Colegio, que permitirá que los alumnos puedan instalar de forma doméstica y sin costo, el acceso a 3 productos de los 7 incluidos en el licenciamiento "COREL ACADEMIC SITE LICENSE": 1 CorelDRAW Graphics Suite, 2 CorelCAD y 3 CorelDRAW Technical Suite. Asimismo, se ha establecido un convenio de colaboración con Oracle denominado Oracle Academy, que permite la capacitación técnica especializada de los alumnos a cursos de programación y administración de base de datos, cuyo dominio se reconoce a nivel internacional.

Todas estas aplicaciones e iniciativas, favorecen el desarrollo de habilidades tecnológicas que mejoren sus competencias académicas y profesionales que facilitaran su trayectoria

curricular en la escuela o su incorporación al sector laboral.

3.- Sinopsis

Para atender la solicitud relacionada con el oficio número SG/UE/230/929/21, por el que el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó a la Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 08 de abril de 2021, en cuyo resolutivo Único se establece lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa." (sic)

El Colegio ha generado iniciativas en materia de tecnologías de la Información y de la comunicación, que ponen al alcance de todos los alumnos de esta casa de estudios, de manera gratuita, el acceso a todas las herramientas colaborativas en línea asociadas a dos de las principales empresas de tecnología de nivel mundial como son Microsoft y Google. Los estudiantes pueden descargar completamente gratis, la suite de oficina (office) para sus equipos de cómputo personales, tabletas o dispositivos móviles que tengan en casa.

Para el ciclo escolar 2022-2023, se está trabajando la propuesta de contratación para el uso del licenciamiento de Corel que permitirá que los alumnos puedan instalar de forma doméstica y sin costo, el acceso a 3 productos de los 7 incluidos en el licenciamiento "COREL ACADEMIC SITE LICENSE": 1 CorelDRAW Graphics Suite, 2 CorelCAD y 3 CorelDRAW Technical Suite.

Adicionalmente, se ha establecido un convenio de colaboración con Oracle denominado Oracle Academy, que permite la capacitación técnica especializada de los alumnos a cursos de programación y administración de base de datos, cuyo dominio se reconoce a nivel internacional.

4.- Observaciones

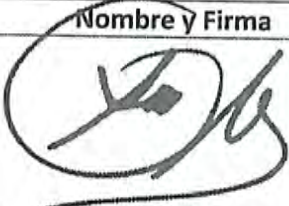
RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Colegio de Bachilleres (COLBACH)
Fecha de emisión de respuesta	13 de abril 2022
CONCLUSIONES	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Colegio de Bachilleres es un Organismo Público Descentralizado del Estado Mexicano y su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a aquellos interesados en iniciarlo o concluirlo en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Esta institución educativa de nivel medio superior, ha realizado e impulsado iniciativas enfocadas a los jóvenes de su comunidad educativa, encaminadas a ofrecer de manera gratuita acceso a herramientas colaborativas y de formación en materia de Tecnologías de la Información para favorecer el desarrollo de habilidades tecnológicas que mejoren sus competencias académicas y profesionales que facilitaran su trayectoria curricular en la escuela o su incorporación al sector laboral.

1. **Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta**
2. **En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.**

Nombre y Firma

Silvia Alejandra Guzmán Saldaña Secretaria General Colegio de Bachilleres (COLBACH)